

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 22 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

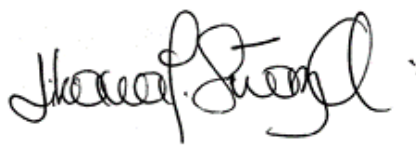
JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante:	Leidy Catalina Vanegas Arévalo
Demandado:	Herederos de Fredy Iván Luna
Radicación:	506893184001-2018-00152-00
Asunto:	Señala fecha audiencia

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 19 de octubre del año en curso, no se realizó debido a que la titular del juzgado se encontraba hospitalizada para esa fecha, el despacho señala el día 16 del mes de diciembre de 2021 a la hora de las 9:00 a.m., para efectuar la audiencia inicial en el presente asunto.

Por secretaría se comunicará oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, que se efectuará de manera virtual, solicítense el agendamiento de la audiencia al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio. Una vez se comunique el link de conexión, infórmese el mismo oportunamente a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 046
el 8 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria